

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

20.676/05. **Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, de fecha 6 de abril de 2005, por la que se concede autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación que se cita.**

### Antecedentes

Con fecha 29 de noviembre de, D. Pedro Javier Zarco Periñán, en nombre y representación de la entidad mercantil Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio en Avda. de la Borbolla, n.º 5, 41004 Sevilla, solicitó la Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto y Declaración en Concreto de Utilidad Pública para el establecimiento de la instalación que se cita, de acuerdo con el Título VII, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

A tal efecto se adjuntaba el «Proyecto de modificación de las líneas L/66 kV Rota-Hinojera, L/66 kV Rota-Navy (T base española) y L/66 kV Cartuja-Navy (T base española), para conexión en subestación puerto de Santa María» en los TT.MM. de Rota y El Puerto de Santa María».

Habiéndose realizado a tal efecto sus correspondientes anuncios de información pública en el B.O.P. de Cádiz de fecha 18/12, B.O.J.A. de fecha 30/12/2004, B.O.E. de fecha 16/12/2004 y Diario de Cádiz de fecha 30/11/2004. Fueron notificados los Organismos que pudieran ser afectados en sus bienes y servicios, Ayuntamientos de Rota y de El Puerto de Santa María y Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Se informó expresamente el inicio del expediente a los propietarios con bienes y derechos afectados. Asimismo fue expuesto, dicho anuncio en el tablón de información pública del Ayuntamiento de Rota, durante el período de 20 días hábiles, conforme certifica.

No se ha recibido oposición alguna de estos Organismos.

### Fundamentos de Derecho

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto y Declaración en concreto de Utilidad Pública para el establecimiento de la instalación que se cita, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de Innovación, Ciencia y Empresa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, resuelve:

Otorgar autorización administrativa, aprobación del proyecto y declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., para el establecimiento de la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Líneas eléctricas aéreas de alta tensión a 66 kV.  
L/66 kV Rota-Navy (T base española) y L/66 kV Cartuja-Navy (T base española).  
Origen: Circuito Sub/Rota, Apoyo n.º 32.  
Final: Futura Subestación «Puerto Santa María».  
Tensión nominal: 66 kV.  
Tipo: Aérea, S/C.  
Conductor: LARL- 180 Hawk + Cable TT ARLE 8,71.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Longitud en Km: 0,312.  
Origen: Circuito Sub/Cartuja, Apoyo n.º 35.  
Final: Futura Subestación «Puerto Santa María».  
Tensión nominal: 66 kV.  
Tipo: Aérea, D/C.  
Conductor: LARL- 180 Hawk + Cable TT ARLE 8,71.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Longitud en Km: 0,371.  
L/66 kV Rota-Hinojera.  
Origen: Apoyo n.º 36.  
Final: Futura Subestación «Puerto Santa María».  
Tensión nominal: 66 kV.  
Tipo: Aérea, D/C.  
Conductor: LARL- 180 Hawk + Cable TT ARLE 8,71.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Longitud en Km: 0,452.  
Terminos Municipales afectados: Rota y El Puerto de Santa María.  
Finalidad: Atender el aumento de demanda de suministro en la zona.  
Expediente: AT-7433/04.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 3 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Cádiz, a 6 de abril de 2005.—La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa. Fdo. Angelina María Ortiz del Río.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

20.086/05. **Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, de otorgamiento de la demasía de la sección C nombrada «Demasía a Pacolera» n.º 21.929, sita en término municipal de Yecla (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1.978, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgada la Demasía de referencia.

Con la siguiente designación en Coordenadas Europeas:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P. y 1	-1° 10' 05,4''	38° 37' 20''
2	-1° 10' 00''	38° 37' 20''
3	-1° 10' 00''	38° 36' 40''
4	-1° 10' 05,4''	38° 36' 40''

Murcia, 1 de febrero de 2005.—El Director general de Industria, Energía y Minas, D. Horacio Sánchez Navarro.

## COMUNIDAD DE MADRID

22.426/05. **Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas referente a permiso de investigación denominado «Cantillos», n.º 3159-010.**

Con fecha 13 abril 2005, Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha otorgado a la sociedad Transportes de Aglomerados y Materiales, S. A., por un período de tres años, el permiso de investigación para recursos de la Sección C, denominado «Cantillos», n.º 3159-010, con una superficie de doce cuadrículas mineras, situadas en los términos municipales de Arganda del Rey y Rivas Vaciamadrid (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

## UNIVERSIDADES

20.194/05. **Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio «Ausias March» de Valencia sobre extravío de título.**

A efectos de la orden de 8 de julio de 1988, se anuncia extravío de Título de Diplomado en Profesorado de E.G.B., de la Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. de Cheste, de don Pelayo González de la Cruz, expedido el 15 de julio de 1982, con Registro especial número 9774.

Valencia, 18 de abril de 2005.—El Director, Valentín Gavidia Catalán.

20.212/05. **Resolución de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título.**

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío del Título de Diplomado en Enfermería de Elio John Neyra Martín, expedido el 7 de octubre de 1997.

Sevilla, 9 de febrero de 2005.—La Secretaria, Rosa Giménez Bech.